DCP-02 (ANEXO 74)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

21/02

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005198-IVAN CRUZ CUEVAS
DOMICILIO PROLONGACIÓN FLAMBOYAN; NO. EXT. 13; ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y TULIPANES; LAS FLORES; CP. 24097
CODIGO POSTAL 24097 **TELEFONO** 044 981 132 4065

ORDEN DE SERVICIO

05/02/2025
OSV-0045
RV1415-0054
RV1415-0054 - 20/01/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días
GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días
PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DGB-550-B
SERIE 3VW1K1AJ1HM231619
LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2017
CILINDROS 4
KILOMETRAJE 238463
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA SEDAN MK VI
LITRAJE 2.0L
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$20,680.00**
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	GROB	2	$550.00	$1,100.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	GROB	2	$650.00	$1,300.00
0069	BALERO HOMOCINETICO	PIEZA	RACE	2	$1,450.00	$2,900.00
0103	HORQUILLA INFERIOR	PIEZA	GROB	2	$1,900.00	$3,800.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	GROB	2	$890.00	$1,780.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	GROB	2	$1,800.00	$3,600.00
0480	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	GROB	2	$450.00	$900.00
1428	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	GROB	2	$750.00	$1,500.00
2466	SENSOR ABS DELANTERO DERECHO	PIEZA	DURALAST	1	$1,650.00	$1,650.00
3680	GOMA DE AMORTIGUADOR	PIEZA	GROB	2	$250.00	$500.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3857	SENSOR ABS DELANTERO IZQUIERDO	PIEZA	DURALAST	1	$1,650.00	$1,650.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$6,400.00**
0001	SERVICIO DE ALINEACION PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	N/A	1	$550.00	$550.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION/ CAMBIO DE VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	1	$900.00	$900.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION./ CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, GOMA DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, HORQUILLAS INFERIORES, ROTULAS INFERIORES Y TORNILLOS ESTABILIZADORES	SERVICIO	N/A	1	$2,500.00	$2,500.00
0108	ESCANEO POR COMPUTADORA	SERVICIO	N/A	1	$450.00	$450.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS/ CAMBIO DE BALEROS HOMOCINETICOS	SERVICIO	N/A	1	$1,000.00	$1,000.00
0193	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FALLO DE MOTOR/ CAMBIO DE SENSORES ABS (DERECHO E IZQUIERDO)	SERVICIO	N/A	1	$1,000.00	$1,000.00

SUBTOTAL	$27,080.00
IVA	$4,332.80
RESICO	$0.00
TOTAL	$31,412.80

(SON: TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |14|15||OSV-0045|5198|314128000|05022025|26|86|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzAmjsKd5iNdNwG/mRbNLPXYFOw+eMHNHY6Ug+DDC5e13ZX+KmTjegK5

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

05/02/2025
OSV-0045
RV1415-0054

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	23,988.80
2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	$7,424.00
	$31,412.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma**, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el ticulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Bruno Herrada

Fecha 06-Feb-2025

Firma Bruno Herrada Hdz.

Cargo Subdirector.

- ☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
- ☐ OFICIO DE SOLICITUD
- ☐ FORMATO DCP-03
- ☐ FORMATO DCP-01
- ☐ FIRMA _____
- ☐ CONFORME ☐ NO CONFORME